



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 16 de marzo de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 257/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, las Resoluciones Presidencia Nros. 1259/2015 y 418/2024 y el TAE A-01-00008149-9/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Gabriela Carmen Zangaro, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, solicita dar por finalizada la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Resolución de Presidencia N° 418/2024 y se le conceda una nueva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo a partir de su efectiva designación como Titular de la Oficina Anticorrupción, por el término que ejerza las funciones para las que será designada.

Que, mediante la Res. Presidencia N° 418/2024, se le concedió a la Dra. Gabriela Carmen Zangaro (Legajo N° 1136), licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del 28 de mayo de 2024 y hasta el 27 de mayo de 2026, en los términos previstos en el artículo 62 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014) y su concordante el artículo 66 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. Presidencia N° 1259/2015), a fin de prestar funciones como Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, toda vez que se encuentra en trámite la designación de la Dra. Zangaro como Titular de la Oficina Anticorrupción dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, solicita dar por finalizada la referida licencia y seguidamente solicita una nueva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo a partir de su efectiva designación y por el término que ejerza las funciones para las que será designada.

Que el Dr. Javier Alejandro Buján, Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, prestó conformidad en calidad de superior jerárquico de la Dra. Zangaro.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Factor Humano emitió el informe de su competencia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Que la presentación en análisis cumple con lo establecido en el artículo 62 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014) y su concordante el artículo 66 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. Presidencia N° 1259/2015) y prestó la debida conformidad su superior jerárquico, por lo que corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Resolución de Presidencia N° 418/2024 y conceder una nueva licencia a partir de su efectiva designación como Titular de la Oficina Anticorrupción y por el término que ejerza las funciones para las que será designada, en los términos de la normativa vigente aplicable.

Que se le hace saber a la Dra. Gabriela Carmen Zangaro que deberá comunicarse con la Obra Social del Poder Judicial para tomar conocimiento de las condiciones de mantenimiento de la referida Obra Social.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada a la Dra. Gabriela Carmen Zangaro (Legajo N° 1136), mediante Resolución de Presidencia N° 418/2024, en los términos previstos en el artículo 62 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014) y su concordante el artículo 66 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. Presidencia N° 1259/2015), a partir de su efectiva designación como Titular de la Oficina Anticorrupción dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación.

Art. 2º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la Dra. Gabriela Carmen Zangaro (Legajo N° 1136), Consejera y Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, a partir de su efectiva designación como Titular de la Oficina Anticorrupción dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación y por el término que ejerza las funciones para las que será designada, en los términos previstos en el artículo 62 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014) y su concordante el artículo 66 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. Presidencia N° 1259/2015).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Art. 3°: Téngase presente que la concesión de la licencia estipulada en el Art. 2° de la presente Resolución queda supeditada a la presentación de la resolución de designación que deberá ser adjuntada, mediante la vía jerárquica correspondiente, dentro de los cinco (5.-) días hábiles de notificada la misma.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas -a fin de notificar a la Dra. Gabriela Carmen Zangaro-, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de dejar constancia en su legajo personal-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 257/2026